

///

Por esta misentencia difi-
nitiva azuzgando asi Lo
Pronuncio emando con ab-
tae amitassacion e licen-
ciado matzias e curano
La qual ditta sentencia fue
dada e Pronunciada por
el dhoquez en la villa de
molina en ocho dias del
mes de julio del año pasado
de mill e quinientos e seten-
ta e cinco años La qual se
reca que fue notificada a
dho Pedro de sustos como
procurador del dho concejo
de la mesma. e Por otro proceso
parece que en el dho lugar
de fortuna en cinco dias
del mes de julio del año pasa-
do de mill e quinientos e
setenta e cinco años ante el
dho Licenciado matzias e
curano alcaide e Integador

24